



## Acta de Finiquito de los Trabajos

**Acta en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en el "Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción de un Hospital General de Zona de 90 camas, en Sustitución del HGZ No. 3, Ubicado en Ricardo Flores Magón No. 201, Esquina con Ignacio Allende, Col. Tierra Blanca, C.P. 85820, en el Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora" y que forma parte del contrato 2-20270007-5-42982, bajo la condición de pago a base de Precios Unitarios.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00, horas del día 22 de agosto de 2023, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia del Servicio, instalada en el edificio de oficinas del IMSS ubicado en la Calle Durango número 291 piso sexto, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, el M. en I. **Jesús Adrián Botello Montes, Superintendente del Servicio de la Empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V., y el C. Arquitecto Jesús Israel Serrano Niño, Residente del Servicio por parte del IMSS,** para llevar a cabo el finiquito de los trabajos del contrato No. 2-20270007-5-42982 relativos al **Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica, de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción de un Hospital General de Zona de 90 Camas, en Sustitución del HGZ No. 3, en el Municipio de Navojoa, en el estado de Sonora,** con base a lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

### 1. Descripción de los trabajos que se reciben

Se trata de un Servicio relacionado a la obra pública Relativo al Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos), para la Construcción de un Hospital General de Zona de 90 camas, con una superficie aproximada de 40,484.55 m<sup>2</sup>.

El predio está ubicado en la calle Ricardo Flores Magón No. 201 esquina con Av. Ignacio Allende en la Colonia Tierra Blanca, Municipio de Navojoa, Sonora. Al Norte del predio se encuentra el Parque Infantil Navojoa, al Noroeste se ubica el Blvd. Centenario, al Oeste la calle Ricardo Flores Magón, al Este la escuela primaria Anselmo Macías y al Sur la Av. Ignacio Allende.

### Estudio Mecánica de Suelos

Para el desarrollo del Estudio de Mecánica de Suelos se llevó cabo la exploración geotécnica del subsuelo, efectuado muestras preliminares de campo y pruebas de laboratorio, de tal manera que permitieron conocer a la profundidad explorada su naturaleza, con base en la caracterización geotécnica, definir los sistemas de cimentación convenientes para la superestructura





## Estudio Geofísico

Este estudio complementa convenientemente el análisis de las características y propiedades mecánicas y dinámicas del subsuelo y se realizó por medio de una exploración indirecta, dirigida particularmente a la determinación de la conformación de los extractos subyacentes, así como de las propiedades dinámicas del subsuelo, con objeto de definir la caracterización geofísica del sitio de estudio a partir de los estudios de campo y su interpretación en gabinete

## Estudio de Pavimentos

Consistió en realizar pruebas de campo y estudios de laboratorio que permitieron obtener las propiedades mecánicas e hidráulicas del subsuelo y calidades de los materiales de las muestras tomadas en los bancos de materiales, que permiten definir la estructura de pavimentos para una vida útil de 20 años

### 2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.

El importe del contrato fue por la cantidad de \$ 1,086,946.34 (Un millón ochenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos, 34/100 M.N.) más I.V.A., del cual la empresa contratista ejecuto la totalidad del importe contratado por trabajos terminados, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se mencionan:

Con fecha 02 de mayo de 2023, se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-20270007-5-42982 y número de compromiso 5-42982, por un importe \$ 1,086,946.34 (Un millón ochenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos, 34/100 M.N.) más I.V.A., y un plazo de ejecución del 03 de mayo de 2023 al 01 de junio de 2023.

- > No se suscribió ningún convenio.

### 3. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios.

Plazo de ejecución contractual:	30 días naturales
Fecha de inicio según contrato:	03 de mayo de 2023
Fecha de terminación según contrato:	01 de junio de 2023
Plazo de ejecución real:	30 días naturales
Fecha de inicio de los trabajos:	03 de mayo de 2023
Fecha de terminación de los trabajos:	01 de junio de 2023

4.- Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.





Durante la ejecución de los trabajos se elaboró una (1) estimación única autorizada mediante Of. N° EST.SUB-MEC-GEO-PAV-NAV-01-023 de fecha 20 de julio de presente año que se detallan en la Tabla 1, identificándose de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.

Tabla 1

Table with 5 columns: Numero de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados. Row 1: 1, 03-05-2023 al 01-06-2023, 04-07-2023, \$ 1,086,946.34, Partida 1.- Trabajos de exploración de campo a base de sondeos mixtos...

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan en la Tabla 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.

Tabla 2

Table with 4 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe 'A', Descripción del concepto que origina el crédito, Importe 'B'. Rows include Contrato- Estimación No. 1, Importe total de créditos a favor de la Empresa, Saldo del crédito a favor de la empresa. Includes a 'Nota' at the bottom regarding the balance calculation.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el importe final pagado a la empresa TGC GEOTECNIA S.A. de C.V., fue por la cantidad de \$ 1,086,946.34 (Un millón ochenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos, 34/100 M.N.) más I.V.A., mediante la presentación de la





estimación 1 (UNO) UNICA, misma que fueron autorizadas por la Residencia del Servicio del IMSS el día 20 de julio de 2023., mediante Of. N° EST.SUB-MEC-GEO-PAV-NAV-01-023 de fecha 20 de julio de presente año

**5.- Razones que justifiquen las penas convencionales o del sobrecosto.**

En este Contrato no se presentaron penas convencionales o del sobrecosto.

**6.- Datos de la estimación final.**

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde al número **Uno (1)** por un importe de **\$ 1,086,946.34 (Un millón ochenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos, 34/100 M.N.) más I.V.A.**, y un periodo del **03 de mayo de 2023 al 01 de junio de 2023.**

**7.- Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.**

La empresa TGC GEOTECNIA, S.A de C.V., hace constar por conducto de su Superintendente de Servicio, que en este acto hizo entrega al Residente del Servicio del IMSS la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la fianza número **1791796**, expedida por la Institución **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**, el 9 de junio de 2023, por un importe de **\$108,694.63 (ciento ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 63/100 M.N.) más I.V.A.**, que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos, para responder por los vicios ocultos, la calidad o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa contratista.

**8.- Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.**

La empresa por conducto de su Superintendente del Servicio manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 4, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.

No habiendo otro asunto que tratar la presente acta se cierra a las 15:00 horas del día 14 de septiembre de 2023, en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

EMPRESA CONTRATISTA  
TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.

  
M. en I. Jesús Adrián Botello Montes  
Superintendente del Servicio

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL

  
Arq. Jesús Israel Serrano Niño  
Residente del Servicio

